



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 101, fecha: viernes, 25 de Mayo de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TRILLO

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2018

1661

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2018, se hace público el siguiente resumen, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS GASTOS	CRÉDITO (€)
1	Gastos de personal	2.471.385,58
2	Gastos de bienes corrientes y servicio	3.696.675,01
3	Gastos financieros	1.550,00
4	Transferencias corrientes	462.600,00
5	Fondo contingencia y otros imprevistos	34.910,78



	Total gastos corrientes	6.667.121,37
6	Inversiones reales	1.520.710,00
7	Transferencias de capital	255.000,00
	Total gastos de capital	1.775.710,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	165.809,63
	Total gastos operaciones financieras	165.809,63
	Total Presupuesto	8.608.641,00

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS INGRESOS	CRÉDITO (€)
1	Impuestos directos	7.786.641,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	100.000,00
4	Transferencias corrientes	687.000,00
5	Ingresos patrimoniales	35.000,00
	Total ingresos corrientes	8.608.641,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
	Total ingresos de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total ingresos de operaciones financieras	0,00
	Total Presupuesto	8.608.641,00

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO 2018						
SUBESCALA	CATEGORÍA	PUESTO TRABAJO	GRUPO	SUB-GRUPO	Nº PLAZAS	VA-CANTES
Secretaría	Secretaría 2ª clase	Secretaría	A	A1	1	0



Intervención-Tesorería	Intervención 2ª clase	Interventor/a	A	A1	1	1
Técnica	Técnico Admón. Gral.	Adjunto Secretaría	A	A2	1	1
Administrativa	Administr. Admón. Gral.	Administrativo	C	C1	5	1
Auxiliar	Aux. Admón. Gral.	Auxiliar	C	C2	1	1
Subalterna	Ordenanza	Ordenanza	E	E	1	1
Técnica	Técnico Superior	Arquitecto Superior	A	A1	1	1
Operario S. M.	Encargado	Encargado General	C	C2	1	0
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO					12	6

PERSONAL LABORAL 2018						
GRUPO	TITULACIÓN	DENOMINACIÓN	GRUPO ASIMI-LADO	SUB-GRUPO ASIMI-LADO	Nº PLAZAS	VA-CANTES
1	Título de Graduado escolar o equivalente	Encargado General	D	D	1	1
		Oficial 1ª fontanero	D	D	1	1
		Oficial 1ª conductor	D	D	2	1
		Oficial 1ª servicios múltiples	D	D	1	1
		Oficial 2ª servicios múltiples	D	D	5	5
		Ayudante servicios múltiples	E	E	12	12
		Auxiliar de guardería	D	D	2	0
		Auxiliar de biblioteca	D	D	1	1
3	Certificado estudios primarios o equivalente	Limpieza de edificios	E	E	3	3
		Asistenta ayuda a domicilio	E	E	5	5
		Peón servicios múltiples	E	E	1	1
		Almacenista	E	E	1	1
TOTAL PERSONAL LABORAL					35	32

PERSONAL TEMPORAL 2018		
PUESTO	Nº PLAZAS	VACANTES
Asistencia a domicilio	2	0
Socorristas, temporada verano	5	0



Auxiliar guardería	1	0
Auxiliar biblioteca	1	0
Administrativo secretaria	1	1
Auxiliar administrativo atención al público	2	0
Auxiliar administrativo intervención	1	0
Aparejador servicio técnico	1	0
Agente de desarrollo local	1	0
Taquilleros piscina	4	0
Peón mantenimiento, plan de empleo	6	0
Peón recuperación, plan de empleo	6	0
Arqueólogo, plan de empleo	1	0
Peón, plan de empleo	5	0
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	37	0

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Trillo, a 22 de mayo de 2018, Lorena Álvarez Delgado, Alcaldesa-Presidenta.